

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 66170310500120200017401
DEMANDANTE: YEFERSSON LEYTON REINOSO
DEMANDADO: SERVIENTREGA S.A. Y DAR AYUDA TEMPORAL S.A.
ASUNTO: AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en el numeral 1 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas del 16 de mayo de 2022, por medio del cual, se dio por no contestada la demanda. Dicho recurso fue concedido por la primera instancia mediante auto del 29 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado